

TODOSOBRE EL NUEVO DICOM

www.elmundo.com.ve



El gabinete económico presentó el nuevo Sistema de Divisas Complementarias (Dicom), que comenzó a funcionar desde la última semana de mayo.

Personas jurídicas y naturales podrán participar para la adjudicación de divisas dos veces por semana.

El sistema de subastas fluctuará entre bandas controladas, con límites mínimos y máximos regulados por las autoridades financieras.

El ministro para Economía y Finanzas, Ramón Lobo, asegura que se trata de "un sistema bastante sencillo" en el que cada comprador pagará el precio por el que ofertó independientemente del resto de las demandas, siempre que esté dentro de las bandas de control.

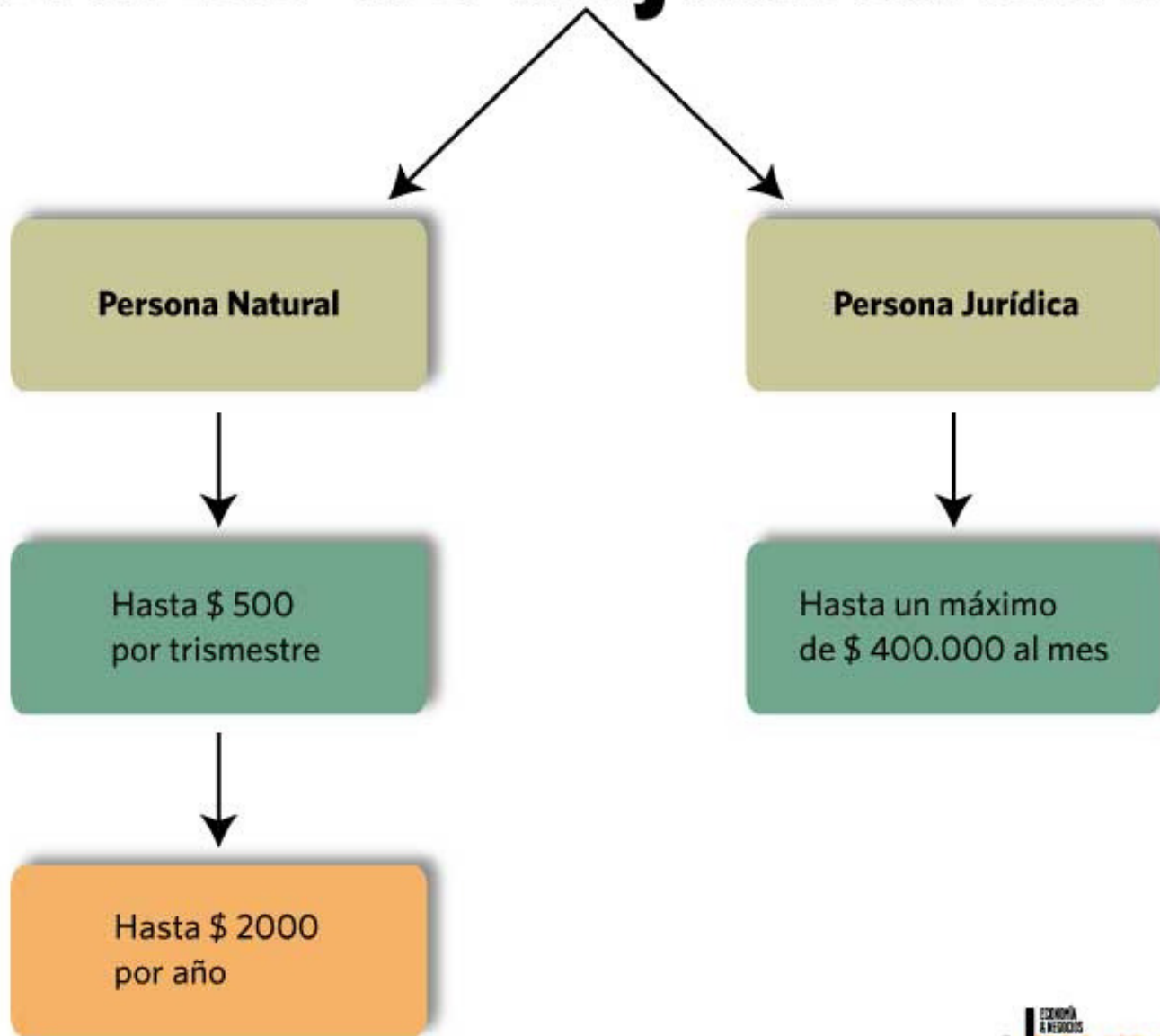
QUIÉNES PARTICIPAN

Personas jurídicas y naturales, además del sector público, podrán participar en la subasta.

* **Personas naturales** solo podrán adquirir 500 dólares trimestrales y USD 2.000 anual

* **Personas jurídicas** se le va a considerar el 30% del ingreso bruto promedio mensual actualizado declarado en el Islr en el ejercicio fiscal inmediatamente anterior, hasta un máximo de 400.000 dólares al mes.

Monto de adjudicación



Fuente BCV

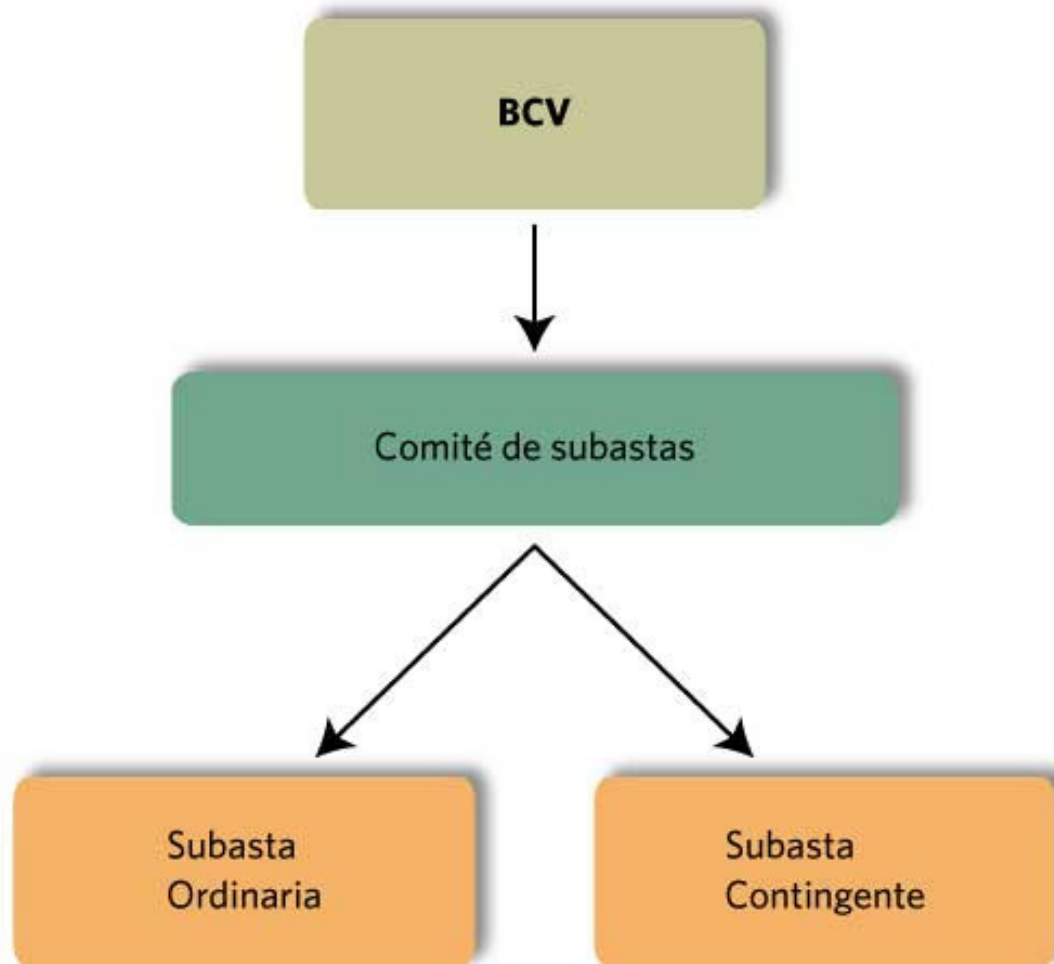
ECONOMÍA
& NEGOCIOS
elmundo
Infografía Emen/ Emen

TIPO DE SUBASTA

Se activa la SUBASTA ORDINARIA a través del Comité de Subastas. Esa convocatoria es la recepción de las distintas posturas continuas. Será abierta para todos los sectores, cualquier persona que cumpla con los requisitos puede participar en la convocatoria.

Si en la convocatoria el tipo de cambio resultante del cruce que hace el sistema está fuera de las bandas que se ha establecido, se activa de manera inmediata la SUBASTA CONTINGENTE.

Tipo de subastas



CÓMO SE PARTICIPA

El primer paso es registrarse en el portal web www.dicom.gob.ve.

La página será administrada por el Comité de Subastas de Divisas que es una instancia adscritas al BCV.

Este nuevo sistema podrán participar las personas naturales, jurídicas y el sector público autorizado.

Los interesados deben tener cuenta bancaria en dólares y bolívares según convenio cambiario 20.

CÓMO SE PARTICIPA

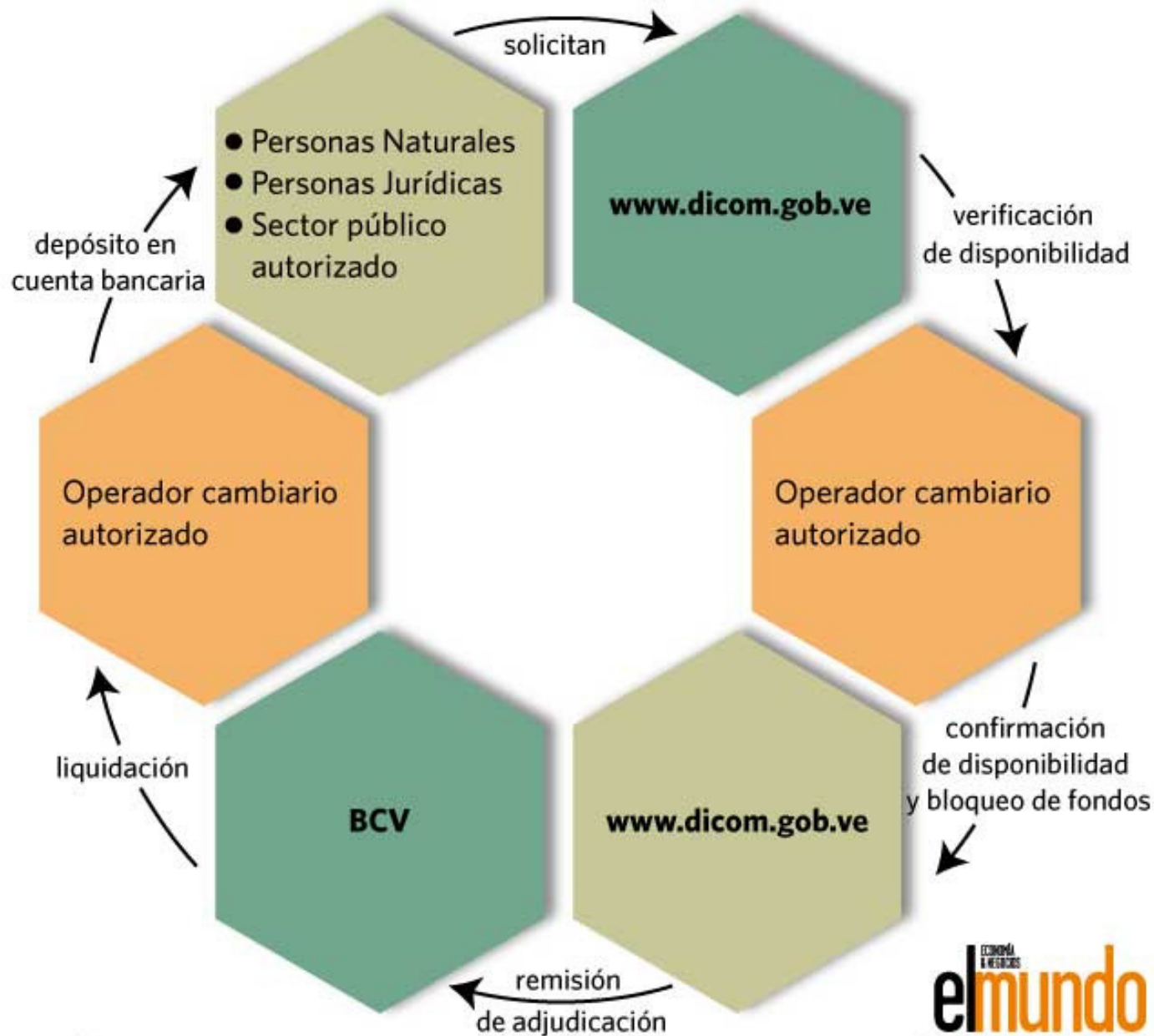
Una vez registrado de manera inmediata el sistema envía la información a los operadores cambiarios autorizados para que verifiquen la disponibilidad de los recursos.

Luego que el operador cambiario hace la verificación y bloquea los recursos, devuelve el archivo al Comité de Subastas.

Posteriormente se informa a los adjudicados y le remite la información de los adjudicados al BCV para que comience el proceso de liquidación.

El ente financiero definirá el límite inferior y superior de la banda, en referencia al esquema de subastas.

Pasos para la solicitud de divisas



Fuente BCV

el mundo
ECONOMÍA & RECURSOS
Infografía Emen/ Emen

CUÁLES SON LOS REQUISITOS

Registrarse en el sistema a través de la página: www.dicom.gob.ve

Suministrar información referente a identificación, RIF, domicilio, dirección, teléfono celular.

Correo electrónico asociado al Seniat

Realizar una declaración jurada de proveniencia y destino de fondos

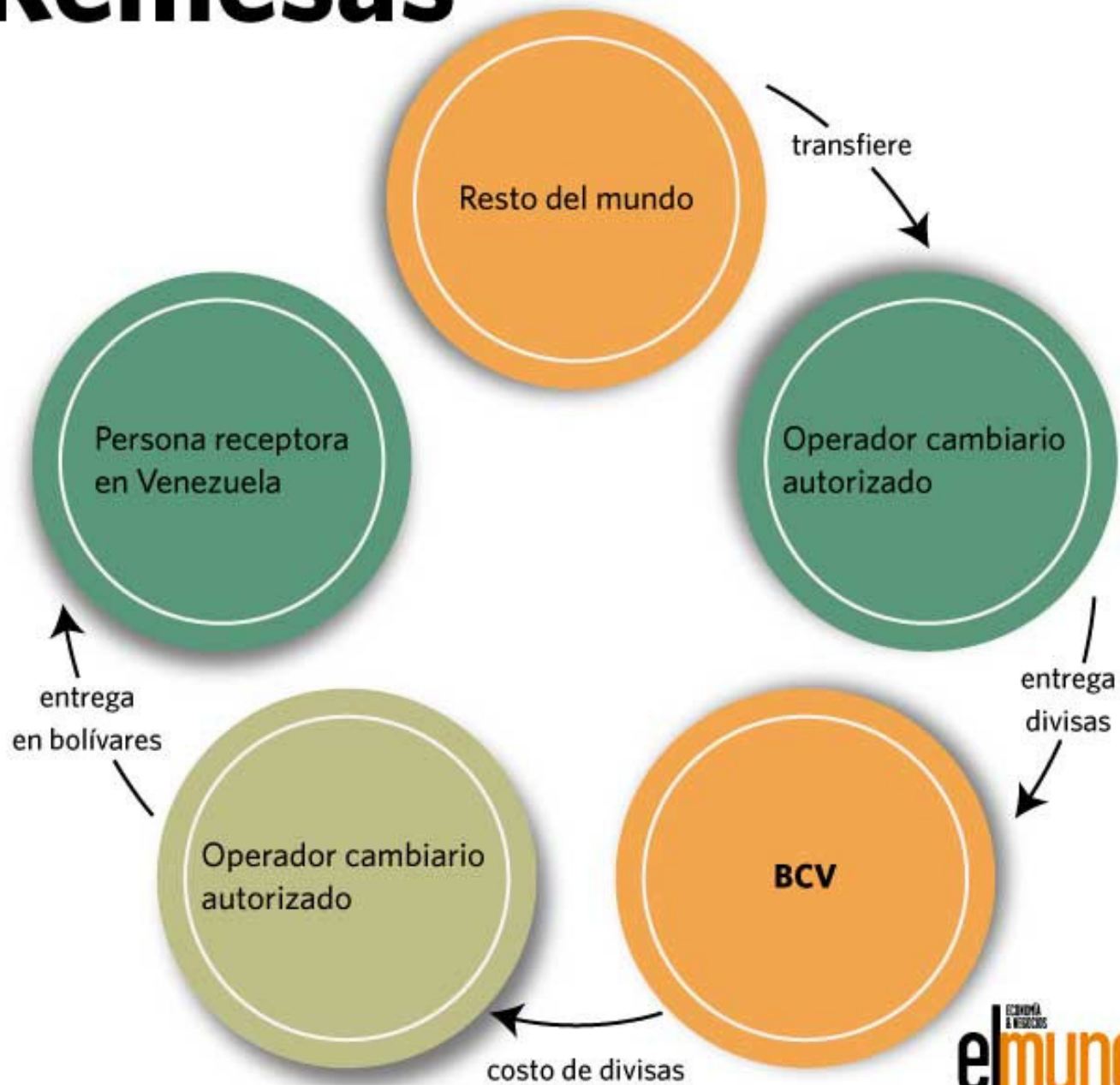
Poseer cuenta bancaria, tanto en dólares como en bolívares, donde figure como titular, en el sistema financiero nacional.

Estar solvente con las obligaciones fiscales y tributarias, así como con la seguridad social (en el caso de las personas jurídicas).

REMESAS

Para el caso de las remesas, se aplicará el tipo de cambio vigente según la última subasta y podrán realizar los envíos de remesas desde el exterior, a través de los operadores cambiarios autorizados por el Banco Central de Venezuela (BCV).

Remesas



Fuente BCV

en bolívares mas comisión cambiaria

el mundo
ECONOMÍA & NEGOCIOS
Infografía Emen/ Emen

CRÉDITOS

DIRECTOR EL MUNDO, ECONOMÍA Y NEGOCIOS:
José Gregorio Yépez

JEFA DE RADAR:
Nancy Mastronardi

COORDINADORA WEB:
Klibis Marín Mejías

COORDINADOR DE DISEÑO:
Alexis Véliz

COORDINADOR DE INFOGRAFÍA:
Lino Revilla

